

## **RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD DE COSTES DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. REFERIDOS AL EJERCICIO 2022**

(VECO/DTSA/002/24)

### **CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA**

#### **Presidenta**

D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Núñez

#### **Consejeros**

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

#### **Secretario**

D. Miguel Bordiu García-Ovies

En Madrid, a 30 de julio de 2024

De acuerdo con la función establecida en el artículo 6 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, la Sala de la Supervisión Regulatoria, resuelve:

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. ANTECEDENTES DE HECHO</b> .....	<b>4</b>
<b>II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS</b> .....	<b>6</b>
<b>III. RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES Y SEPARACIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>7</b>
<b>IV. CONCLUSIONES DE LOS INFORMES DE REVISIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>V. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS</b> .....	<b>35</b>
<b>VI. MÁRGENES REVISADOS POR SEGMENTOS</b> .....	<b>38</b>
<b>RESUELVE</b> .....	<b>40</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2022 entre los estándares de costes históricos (CH) y corrientes (CC) .....	8
Tabla 2 Diferencias entre los costes calculados por amortización y costes de capital del ejercicio 2021 y 2022 bajo el estándar de costes corrientes.....	9
Tabla 3 Servicios presentados por Telefónica en el ejercicio 2022.....	10
Tabla 4 Porcentajes de revalorización .....	13
Tabla 5 Cuentas de márgenes en costes corrientes, ejercicios 2021 y 2022 (mill. de euros) ...	13
Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos, ejercicios 2021 y 2022 (mill. de euros) ....	14
Tabla 7 Activos Valorados a Costes Históricos (en miles de euros) en el ejercicio 2022 .....	23
Tabla 8 Estado de implementación de los requerimientos de la resolución de 27 de julio de 2023 según opinión del consultor.....	24
Tabla 9 Reparto de los costes de Outsourcing TRAC a servicios .....	26
Tabla 10 Resumen de modificaciones del SCC.....	35
Tabla 11 Estimación del impacto de la incidencia calculada en costes corrientes.....	35
Tabla 12 Estimación del impacto de la incidencia en costes corrientes. Costes unitarios .....	37
Tabla 13 Márgenes ajustados. Ejercicio 2022. Corrientes. Segmentos (mill. de euros) .....	39
Tabla 14 Márgenes ajustados. Ejercicio 2022. Históricos. Segmentos (mill. de euros) .....	39
Tabla 15 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes corrientes .....	42
Tabla 16 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes históricos .....	46
Tabla 17 Servicios asociados al CA TRAMITACION.....	52

## ÍNDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1 Comparativa de los ingresos y costes de 2021-2022 (millones de euros).....	15
Ilustración 2 Inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo para el ejercicio 2022.....	23

## I. ANTECEDENTES DE HECHO

### Primero. Resoluciones previas de la CNMC

Mediante las resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y de 3 de julio de 2008, la Comisión del mercado de las Telecomunicaciones<sup>1</sup> (en adelante, CMT) adaptó el sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. a las necesidades surgidas de las obligaciones impuestas a Telefónica en los análisis de mercados tras la implementación del marco regulatorio resultante del paquete europeo de telecomunicaciones: directivas 19, 20, 22 y 58 de 2002 de la Unión Europea.

Con fecha 10 de junio de 2010, la CMT aprobó la resolución sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.

Con fecha 25 de julio de 2019, la CNMC aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas al por mayor en redes telefónicas públicas individuales facilitada en una ubicación fija (mercado 1 de la recomendación 2014), la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, y se acuerda su notificación a la Comisión Europea y al Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ANME/DTSA/003/18/M1-2014).

Con fecha 6 de octubre de 2021, la CNMC aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y mercado de acceso central al por mayor facilitado en una ubicación fija para productos del mercado de masas (ANME/DTSA/002/20/MERCADOS ACCESO LOCAL CENTRAL).

Con fecha 29 de marzo de 2022, la CNMC aprobó la resolución por la cual se aprueba la definición y análisis del mercado de acceso fijo de alta calidad mayorista comprende los servicios de líneas alquiladas y de acceso de banda ancha de alta calidad (empresarial) (ANME/DTSA/003/20/M2ampliado-2020).

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en consonancia con la Orden ECC/1796/2013, la constitución de la CNMC el pasado día 7 de octubre de 2013 ha implicado la extinción, entre otras, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Como consecuencia de ello, las referencias que se hagan a lo largo del presente escrito a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones deberán entenderse realizadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Con fecha 26 de enero de 2023, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC aprobó la tasa de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica del ejercicio 2022.

Con fecha 23 de marzo de 2023, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC resolvió sobre las vidas útiles a aplicar en el estándar de costes corrientes del SCC para el ejercicio 2022.

Con fecha 27 de julio de 2023, la CNMC resolvió sobre la verificación de los resultados de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2021 para los estándares de costes históricos y corrientes.

## **Segundo. Trámites previos: contratación y entrega SCC**

El 31 de julio de 2023 tuvo entrada en el registro de esta Comisión el oficio de Telefónica por el que presenta los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 debidamente auditada.

Concretamente, se presentaron los siguientes documentos por vía telemática:

- Contabilidad de costes del ejercicio 2022 bajo el estándar de históricos.
- Contabilidad de costes del ejercicio 2022 bajo el estándar de corrientes.
- Manual interno de contabilidad de costes y motivos de cargo y abono.
- Estudios técnicos y extracontables que acompañan la contabilidad analítica de 2022.
- Informe de auditoría de costes históricos por encargo de Telefónica.
- Informe de auditoría de costes corrientes por encargo de Telefónica.

Con fecha 16 de octubre de 2023, la CNMC adjudicó a Deloitte Consulting, SLU (en adelante, Deloitte) el contrato para realizar trabajos de verificación de ciertos aspectos específicos de la contabilidad de costes correspondientes al ejercicio 2022.

## **Tercero. Inicio expediente, audiencia y alegaciones**

Mediante escrito de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la CNMC, de 10 de junio de 2024, se comunicó a Telefónica el inicio del presente procedimiento para la verificación de los resultados de la contabilidad de costes del ejercicio 2022 para los estándares de costes históricos y corrientes. Adjunto al citado escrito, se le dio traslado del informe de verificación elaborado por Deloitte para que efectuase las alegaciones que estimara oportunas, de

conformidad con el artículo 82.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con fecha 21 de junio de 2024 tienen entrada en el Registro de la CNMC las alegaciones de Telefónica.

## **II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

### **Primero. Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia**

Tal como se establece en el artículo 100.2 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel), en las materias reguladas por esa Ley, la CNMC ejercerá, entre otras, las siguientes funciones<sup>2</sup>:

*“a) definir y analizar los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicaciones electrónicas y el ámbito geográfico de los mismos, cuyas características pueden justificar la imposición de obligaciones específicas, en los términos establecidos en los artículos 15 y 16 y su normativa de desarrollo.*

*b) identificar el operador u operadores que poseen un peso significativo en el mercado cuando del análisis de los mercados de referencia se constate que no se desarrollan en un entorno de competencia efectiva.*

*c) establecer, cuando proceda, las obligaciones específicas que correspondan a los operadores con peso significativo en mercados de referencia, incluidos los operadores exclusivamente mayoristas, en los términos establecidos en el capítulo III del título II y su normativa de desarrollo.”*

En concreto, el artículo 18 de la LGTel señala que esta Comisión podrá imponer a los operadores que hayan sido declarados con poder significativo en el mercado obligaciones específicas en materia de control de precios, tales como la fijación de precios, la orientación de los precios en función de los costes y el establecimiento de una contabilidad de costes, con objeto de garantizar la formación de precios competitivos y evitar precios excesivos y márgenes no competitivos en detrimento de los usuarios finales.

---

<sup>2</sup> También recogidas en el artículo 6, apartados 1, 2 y 3 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la CNMC.

Como se ha señalado en los Antecedentes de Hecho, en uso de la habilitación competencial citada, esta Comisión ha aprobado, durante las revisiones periódicas de los mercados, la definición de diferentes mercados para los que se ha concluido que no eran realmente competitivos y se ha identificado a Telefónica como operador con poder significativo en los mismos. Se han impuesto, entre otras, las obligaciones de separación contable y contabilidad de costes.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 7 del anexo de la resolución del 10 de junio de 2010, corresponde a esta Comisión, realizar una declaración anual sobre el cumplimiento de los criterios de costes que lleva a cabo la operadora, proponiendo las modificaciones de obligado cumplimiento al Sistema de Costes que considere oportunas.

La presente resolución se completa con los cuatro anexos siguientes:

- Anexo I: Listado de abreviaturas
- Anexo II: Detalle por servicio del resultado final del SCC
- Anexo III: Criterio de reparto del CA de tramitación
- Anexo IV: “Informe de revisión del cálculo del Sistema de Contabilidad de Costes presentado por Telefónica de España S.A.U. para el ejercicio 2022”, realizado por Deloitte.

Finalmente, y atendiendo a lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 3/2013, así como en lo dispuesto en los artículos 8.2 j) y 14.1 b) del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de esta Comisión, el órgano decisorio competente para la resolución del presente expediente es la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC.

### **III. RESULTADOS DE COSTES Y MÁRGENES Y SEPARACIÓN DE CUENTAS**

#### **Primero. Carácter multiestándar del sistema de costes**

La CMT, en la resolución de 10 de junio de 2010 de actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, establece en el apartado de “Naturaleza del sistema de costes” que:

*“El sistema de costes que habrá de proponer la operadora será de naturaleza “multiestándar”, de forma que permita obtener para cada período de contabilización los costes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes siguientes:*

- *Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.*

- *Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:*

*2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.*

*2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.”*

En consonancia con lo anterior, Telefónica ha presentado los estándares de costes históricos y corrientes.

En el sistema de contabilidad presentado por Telefónica en el ejercicio 2022, en costes históricos se aplican a los elementos de inmovilizado las vidas útiles de la contabilidad financiera y en costes corrientes se aplican las vidas útiles aprobadas por la CNMC. Otra fuente de diferencias entre estándares es la revalorización de activos realizada en el estándar de corrientes según lo requerido en la resolución de 4 de noviembre de 2010.

La siguiente tabla ilustra las diferencias presentadas en el Sistema de Contabilidad de Costes entre los estándares de costes históricos y corrientes, en relación con los costes de los activos, que se componen de la suma de los valores de amortización y del coste de capital.

**Tabla 1 Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2022 entre los estándares de costes históricos (CH) y corrientes (CC)**

**[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Grupos de Inmovilizado (millones de euros)	Amortización			Costes de Capital		
	CC	CH	Dif	CC	CH	Dif
Inmovilizado inmaterial						
Conmutación						
Transmisión y radio						
Planta externa						
Portadores y Acometida						
Inmobiliario						
Terminales						
Otros						
<b>Total</b>						

**[FIN CONFIDENCIAL]**



El total de las diferencias obtenidas en los costes calculados de amortización y de capital entre ambos estándares se distribuye en el estándar de corrientes a cuentas específicas de costes e ingresos No Imputables al Estándar.

Los gastos de naturaleza extraordinaria se siguen imputando en ambos estándares a la cuenta de servicios No Asignables a la Actividad Principal (NAAP).

En la siguiente tabla se ilustra la diferencia entre los costes calculados del ejercicio 2021 y 2022 bajo el estándar de corrientes por categoría de activo.

**Tabla 2 Diferencias entre los costes calculados por amortización y costes de capital del ejercicio 2021 y 2022 bajo el estándar de costes corrientes**

**[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Costes corrientes (millones de euros)	Costes Calculados		
	2022	2021	Diferencia
Inmovilizado inmaterial			
Conmutación			
Transmisión y radio			
Planta externa			
Portadores y Acometida			
Inmobiliario			
Terminales			
Otros			
<b>Total</b>			

**[FIN CONFIDENCIAL]**

## Segundo. Presentación de los servicios

Mediante las resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y 3 de julio de 2008 sobre la adaptación del sistema de contabilidad de costes de Telefónica al nuevo marco regulatorio, la CMT aprobó un determinado desglose de servicios y objeto de desagregación. Además, en distintas resoluciones posteriores de contabilidad de costes se han ido realizando requerimientos a Telefónica para la incorporación o eliminación de nuevos servicios.

En este ejercicio se han eliminado dos servicios (Móvil Marítimo y Tránsito Unicentral) por su reducida significancia. Además, se han agrupado cinco servicios ADSL de cuota mensual (2 Mbit/s, 4 Mbit/s, 8 Mbit/s, Estándar y Otros) en un nuevo servicio unificado denominado Línea ADSL Abono. También para fibra, el nuevo servicio Acceso FTTH Abono agrupa a los anteriores de Banda Ancha Abono Básico y Estándar.

A continuación, se muestra el detalle de los 152 servicios incluidos en el modelo de costes de Telefónica agrupados por segmentos.

**Tabla 3 Servicios presentados por Telefónica en el ejercicio 2022**

<b>52 SERVICIOS MINORISTAS</b>	
<b>ACCESO (10 servicios)</b>	<b>TV (7 servicios)</b>
Acceso RTB (Cuota Mensual)	IPTV Conexión
Conexión RTB	TV OTT
Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)	IPTV Abono
Conexión RDSI Primario	IPTV contenidos bajo demanda
Acceso RDSI Primario Virtual	TV Satélite Consumos
Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)	TV Satélite Conexión
Conexión RDSI Básico	IPTV bajo demanda Satélite
Identificación de Línea Llamante	<b>CIRCUITOS ALQUILADOS (20 servicios)</b>
Restricción de Llamadas Salientes	Otros Circuitos analógicos
Resto de Facilidades adicionales	Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria
<b>TRÁFICO (9 servicios)</b>	Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial
Tráfico metropolitano y provincial voz	Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s
Tráfico interprovincial	Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados
Tráfico Fijo- móvil	Alq.Ctos Nales-Digit. Vel2 Mbit/s No Estructurados
Tráfico internacional	Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo
Tráfico Internet	Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s
Servicios propios	Otros ctos. digi baja vel <64kbit/s- y mod esp <=2Mbit/s
Otros servicios de información	Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s
Servicios Públicos y de Emergencias	Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s
Servicios de Red inteligente	Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s
<b>BANDA ANCHA (6 servicios)</b>	Alquiler de circuitos internacionales analógicos
Conexión Línea ADSL	Alquiler de circuitos internacionales digitales
Línea ADSL Abono	Servicios Ethernet
SUBA Satélite	Servicios Fast Ethernet
Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha	Servicios Gigabit Ethernet-1Gb
Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión	Servicios Gigabit Ethernet-10Gb
Acceso FTTH Abono	Servicios telemáticos
	Otros servicios de transmisión de datos

<b>100 SERVICIOS MAYORISTAS</b>	
<b>INTERCONEXIÓN (13 servicios)</b>	<b>ACCESO BUCLE ABONADO (21 servicios)</b>
Servicio de Conexión 2 Mbit/s	Tendido de cable interno (TCI) b.desagregado
Tránsito Nacional e Intranodal	Alta del par completamente desagregado
Tránsito Internacional	Alquiler del par completamente desagregado
Tránsito a RI y N° cortos	Tendido de cable interno (TCI) b. compartido
Acceso	Alta del par compartido con coubic. y ubicación distante
Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)	Alquiler del par compartido
Servicio Facturación y Gestión de cobro	Bajas OBA
Terminación	Servicios no recurrentes por habilitación

Terminación Red Inteligente	Servicios recurrentes mensuales
Terminación desde Internacional	Resto de servicios de acceso directo al bucle
Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos	ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM
Resto servicios interconexión especial	ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet
Portabilidad	ADSL-IP Alta
<b>LÍN. ALQUILADAS MAYORISTAS (27 serv.)</b>	ADSL-IP Nacional
Servicio de Conexión	Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional
Servicio de Enlace a Cliente 64 kbit/s	ADSL IP Desnudo
Servicio de Enlace a Cliente n64 kbit/s	ADSL-IP Regional
Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s	Entrega de señal-modalidad cámara multioperador
Servicio de Enlace a Cliente 34 Mbit/s	Entrega de señal-mod utilización de infraestruc. de IOX
Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s	Entrega de señal-otras modalidades
Serv. conc. por circ. 2Mbit/s Acceso múltiple cuota mes	Falsas averías
Servicio de Conexión Ethernet 10 M	<b>MARCo (6 servicios)</b>
Servicio de Conexión Ethernet 100 M	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos
Servicio de Conexión Ethernet 1 Gb	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras
Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas
Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Postes
Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)	Alquiler Infraestructuras MARCO (recurrente) Tendido FO
Servicio de transporte - 2 Mbit/s	Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)
Servicio de transporte - 34 Mbit/s	<b>NEBA (11 servicios)</b>
Servicio de transporte - 155 Mbit/s	NEBA cobre conexión
Servicio de transport 100Mbit/s Op móviles	NEBA fibra conexión
Servicio de transport 1Gbit/s Op móviles	NEBA cobre abono
Servicio de transport 10Gbit/s Op móviles	NEBA fibra abono
Servicio de transporte - Otras velocidades	NEBA Ppai-E
Capacidad portadora-Servicio de Continuidad	NEBA caudal Best-Effort
Capacidad Portadora Bucle 100 M	NEBA caudal Oro
Capacidad Portadora Bucle Resto	NEBA caudal Real-Time
Capacidad Portadora Bucle 1 Gb	NEBA Local Conexión
Capacidad Portadora PAI Resto	NEBA Local Abono
Capacidad Portadora PAI 1 Gb	NEBA Local Ppai-E
Entrega señal tarifa plana	<b>TV y OTROS MAYORISTAS (12 servicios)</b>
<b>OTROS SERVICIOS (10 servicios)</b>	Contenidos TV Mayorista
Extraordinarios	Verticales IRU's
Otras diferencias con el estándar de costes	Otros servicios mayoristas
No atribuibles a la actividad de telecomunicaciones	ADSL_IP Nacional Comercial
TREI	ADSL_IP Regional Comercial
Otros negocios internacionales	Acceso Indirecto desnudo Comercial
Otras guías	ADSL-IP Total
Terminales	Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica
Cabinas	Cuota mensual AMLT - Líneas analógicas
Otros servicios (inc Ingeniería)	Cuota mensual AMLT - Líneas RDSI
Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex,...)	Alta de línea del Servicio de AMLT - Líneas analógicas
	Alta de línea del Servicio de AMLT - Líneas RDSI

## **Tercero. Resultados de la valoración de la planta a costes corrientes**

La metodología de valoración a Costes Corrientes permite la determinación del valor de reposición o inmovilizado bruto corriente correspondiente a los diferentes activos objeto de la valoración. Los activos incluidos dentro del grupo de inmovilizado se valoran a Costes Corrientes a partir de uno de los siguientes métodos, siguiendo las pautas de otros operadores europeos y las condiciones establecidas por la CMT en las resoluciones de 15 de julio de 1999, por la que se “aprueban los Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes” y la actualización de 10 de junio de 2010:

- Valoración absoluta: La valoración se efectúa mediante la identificación del número de unidades y el precio actual del activo objeto de valoración. Este es el método más común, y es el que se aplica a la mayoría de los activos objeto de revalorización.
- Activo Moderno Equivalente: Se da en aquellos casos en que los activos no se encuentran ya disponibles en el mercado por lo que se identifica un activo de similares prestaciones y de tecnología actual.
- Indexación: se actualiza el valor de los activos aplicando un índice de evolución de precios a su valor histórico.
- Valoración a Costes Históricos: Los activos mantienen su valor histórico, es decir, no se considera necesaria su revalorización a Costes Corrientes.

Deloitte ha revisado la revalorización realizada por Telefónica y ha analizado cada una de las valoraciones a corrientes durante las reuniones de trabajo, revisando la metodología aplicada y los valores de entrada. Del análisis y revisión de la revalorización de activos Deloitte concluye que los procedimientos de cálculo han sido correctamente implementados, excepto una incidencia en la revalorización de los activos de la cuenta 227000001-Ordenadores dados de alta en 2021, que deberían haber mantenido su valor en históricos, que es el criterio general para todos los activos incorporados en el inventario en los dos últimos ejercicios.

En la tabla siguiente se refleja el porcentaje de activos que han sido revalorizados.

**Tabla 4 Porcentajes de revalorización**

**[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Valorización	Valor bruto	% del total
Revalorizados a corrientes		98,48%
Valoración a Históricos		1,52%
<b>TOTAL (incluye inmov. material en curso)</b>		<b>100,00%</b>

**[FIN CONFIDENCIAL]**

## Cuarto. Análisis de los resultados del ejercicio 2022 presentados por Telefónica con respecto el ejercicio anterior

En las tablas siguientes se reproducen los ingresos, costes y márgenes<sup>3</sup> obtenidos por Telefónica tras la aplicación del sistema de costes para las agrupaciones de cuentas que aparecen en la relación anterior para los ejercicios 2021<sup>4</sup> y 2022.

**Tabla 5 Cuentas de márgenes en costes corrientes, ejercicios 2021 y 2022 (mill. de euros)**

Servicios	Corrientes 2021			Corrientes 2022		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
<b>SERVICIOS MINORISTAS</b>						
Acceso	412,74	-606,88	-194,14	330,80	-607,94	-277,13
Tráfico	324,67	-215,42	109,26	295,89	-216,03	79,86
Alquiler de circuitos	787,75	-522,62	265,13	799,11	-519,04	280,07
Banda ancha	1.951,12	-1.361,95	589,18	1.930,75	-1390,19	540,56
TV	1.321,68	-2.381,52	-1.059,83	1.248,17	-2.360,13	-1.111,96
<b>Total Servicios Minoristas</b>	<b>4.797,97</b>	<b>-5.088,38</b>	<b>-290,41</b>	<b>4.604,72</b>	<b>-5.093,32</b>	<b>-488,60</b>
<b>SERVICIOS MAYORISTAS</b>						
Interconexión	305,81	-319,67	-13,87	269,30	-297,72	-28,42
Acceso al bucle de abonado	112,20	-174,97	-62,78	94,98	-152,13	-57,15
TV y otros mayoristas	420,35	-414,20	6,15	423,52	-432,59	-9,07
MARCo	83,91	-102,48	-18,57	81,69	-119,31	-37,62
NEBA	646,46	-301,51	344,95	601,24	-320,32	280,92
Líneas alquiladas	550,01	-208,79	341,21	538,80	-217,82	320,98
<b>Total Servicios Mayoristas</b>	<b>2.118,73</b>	<b>-1.521,63</b>	<b>597,10</b>	<b>2.009,53</b>	<b>-1.539,89</b>	<b>469,64</b>
<b>MIN+MAYORISTA</b>	<b>6.916,70</b>	<b>-6.610,00</b>	<b>306,70</b>	<b>6.614,25</b>	<b>-6.633,21</b>	<b>-18,96</b>
<b>OTROS</b>						
Otros servicios	814,44	-843,68	-29,24	816,72	-770,33	46,38
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>7.731,14</b>	<b>-7.453,68</b>	<b>277,46</b>	<b>7.430,97</b>	<b>-7.403,54</b>	<b>27,43</b>
Cuentas no de servicios	692,87	-1.378,03	-685,16	2.908,55	-824,43	2.084,12

<sup>3</sup> Las cuentas no de servicios son: 'Extraordinarios', 'Otras diferencias con el estándar de costes', 'Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y 'TREI'.

<sup>4</sup> Ingresos, costes y márgenes presentados para su verificación en el marco de la revisión de los resultados del ejercicio 2021.

Servicios	Corrientes 2021			Corrientes 2022		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
<b>TOTAL SCC</b>	<b>8.424,01</b>	<b>-8.831,71</b>	<b>-407,70</b>	<b>10.339,52</b>	<b>-8.227,97</b>	<b>2.111,55</b>

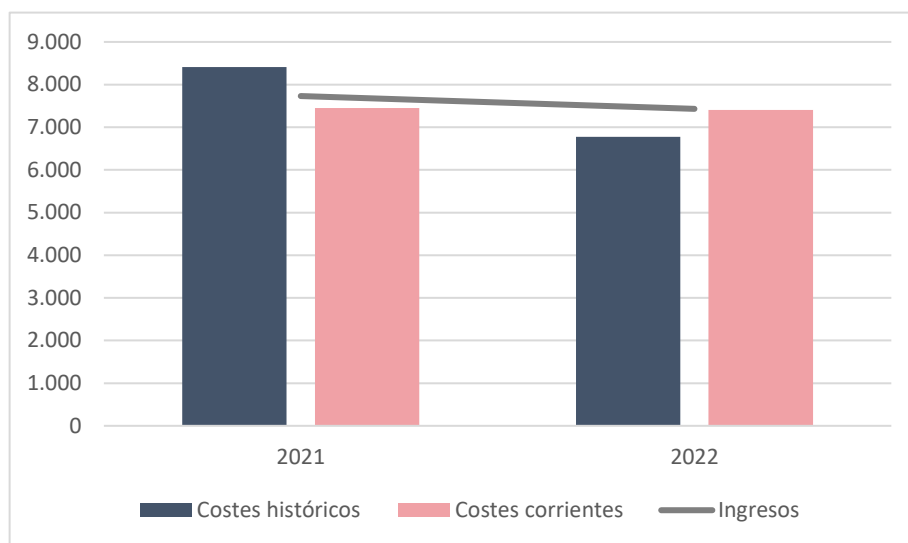
Tabla 6 Cuentas de márgenes en costes históricos, ejercicios 2021 y 2022 (mill. de euros)

Servicios	Históricos 2021			Históricos 2022		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
<b>SERVICIOS MINORISTAS</b>						
Acceso	412,74	-629,61	-216,87	330,80	-473,96	-143,15
Tráfico	324,67	-248,98	75,70	295,89	-201,60	94,29
Alquiler de circuitos	787,75	-626,60	161,14	799,11	-455,74	343,37
Banda ancha	1.951,12	-1.756,88	194,24	1.930,75	-1.312,58	618,17
TV	1.321,68	-2.503,10	-1.181,41	1.248,17	-2.287,09	-1.038,92
<b>Total Servicios Minoristas</b>	<b>4.797,97</b>	<b>-5.765,17</b>	<b>-967,19</b>	<b>4.604,72</b>	<b>-4.730,97</b>	<b>-126,25</b>
<b>SERVICIOS MAYORISTAS</b>						
Interconexión	305,81	-342,52	-36,72	269,30	-286,46	-17,17
Acceso al bucle de abonado	112,20	-186,05	-73,85	94,98	-117,35	-22,36
TV y otros mayoristas	420,35	-420,14	0,21	423,52	-407,50	16,02
MARCo	83,91	-54,21	29,70	81,69	-36,08	45,61
NEBA	646,46	-417,70	228,75	601,24	-290,38	310,86
Líneas alquiladas	550,01	-252,73	297,27	538,80	-181,28	357,52
<b>Total Servicios Mayoristas</b>	<b>2.118,73</b>	<b>-1.673,36</b>	<b>445,37</b>	<b>2.009,53</b>	<b>-1.319,06</b>	<b>690,47</b>
<b>MIN+MAYORISTA</b>	<b>6.916,70</b>	<b>-7.438,53</b>	<b>-521,83</b>	<b>6.614,25</b>	<b>-6.050,03</b>	<b>564,22</b>
<b>OTROS</b>						
Otros servicios	814,44	-975,76	-161,62	816,72	-726,56	90,16
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>7.731,14</b>	<b>-8.414,29</b>	<b>-683,45</b>	<b>7.430,97</b>	<b>-6.776,59</b>	<b>654,38</b>
Cuentas no de servicios	692,87	-417,42	275,45	2.908,55	-1.451,38	1.457,17
<b>TOTAL SCC</b>	<b>8.424,01</b>	<b>-8.831,71</b>	<b>-407,70</b>	<b>10.339,52</b>	<b>-8.227,97</b>	<b>2.111,55</b>

A continuación, se presenta la visión general de los resultados para cada una de las categorías de costes. Para mayor nivel de detalle, puede consultarse el capítulo 5 del informe de conclusiones de Deloitte sobre el SCC de Telefónica que se aporta como anexo a esta resolución. Los valores comparados, a no ser que se especifique lo contrario, se corresponden con los recogidos en el estándar de costes corrientes.

Antes de proceder a revisar las diferentes familias de servicios, se presenta una evolución de los ingresos y costes totales de Telefónica en ambos estándares, a fin de dotar de una visión sobre la situación actual y la tendencia en el último ejercicio:

**Ilustración 1 Comparativa de los ingresos y costes de 2021-2022<sup>5</sup> (millones de euros)**



Para el ejercicio 2022, Telefónica contabilizó unos ingresos por servicios que ascendieron a 7.431 millones de euros, frente a los 7.731 millones de euros en el ejercicio 2021, lo que supone un descenso del 3,9%.

Cabe señalar que los costes de los servicios en el estándar de históricos alcanzaron en el ejercicio 2022 a 6.777 millones de euros, un 19,5% menos que en el ejercicio 2021. Esta disminución en costes históricos afecta a todos los segmentos de servicios (véase la Tabla 6) y se debe al hecho de que en el ejercicio de 2021 se incluían los costes asociados al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI), por importe de **[INICIO CONFIDENCIAL ]** millones de euros.

Los costes de los servicios en el estándar de corrientes se mantienen estables en 2022 (-0,67% respecto a 2021). Mientras todos los segmentos minoristas presentan una evolución estable, en los mayoristas se observa una reducción en Acceso y Bucle de Abonado que se compensa con el aumento de costes en los segmentos de MARCo y NEBA.

Con respecto a los márgenes de los servicios, en el estándar de corrientes se produce un descenso, pasando de 277,5 millones de euros en 2021 a 27,4

<sup>5</sup> Los importes incluyen los servicios minoristas, mayoristas y otros. Excluyen, por tanto, las cuentas no asociadas a servicios prestados: 'Extraordinarios', 'Otras diferencias con el estándar de costes', 'Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y 'TREI'.

millones de euros en 2022. Esta reducción en el margen se produce, especialmente, por los peores márgenes de la mayoría de segmentos minoristas.

### **A. Segmentos de servicios minoristas**

En el ejercicio 2022 todos los segmentos empeoran su margen respecto al año anterior a excepción de “Alquiler de circuitos”.

En el segmento de “Acceso” tanto los ingresos como las unidades se reducen en el ejercicio 2022 respecto al ejercicio anterior, mientras los costes se mantiene estables. Como resultado, los servicios de Acceso han empeorado su margen de -194 millones de euros en 2021 a -277 millones de euros en el presente ejercicio. Dentro de este segmento, merece especial mención el servicio de Acceso RTB (Cuota Mensual) al representar el **[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos de Acceso y el **[CONFIDENCIAL ]**% de los costes. Este servicio ha presentado una caída en ingresos del **[CONFIDENCIAL ]**% en línea con la disminución de las unidades **[CONFIDENCIAL ]**%. Por el contrario, los costes han aumentado un **[CONFIDENCIAL ]**%. Según Telefónica, esta divergencia entre ingresos y costes se debe principalmente a un cambio en el criterio de reparto del centro de actividad 92281805-Outsourcing TRAC, explicado en el apartado *IV.Cuarto. C.* Este efecto se suma a las deseconomías de escala presentes en los últimos años debidos a la migración de clientes de cobre a fibra a un ritmo superior al desmantelamiento de la planta de cobre.

Con respecto al segmento de “Tráfico”, los ingresos se reducen un 9% y los costes presentan una caída del 0,3%. Respecto al margen del ejercicio, presenta un resultado positivo, aunque se ha visto reducido en 29 millones de euros. Cabe destacar que el volumen los servicios de tráfico han disminuido alrededor de un **[CONFIDENCIAL ]**%. Dentro del segmento de “Tráfico”, el grupo de servicios con mayor representatividad es el de tráfico telefónico, que supone el 81% del total de ingresos y el 65% del total de costes. El conjunto de estos servicios presenta una caída del 9% en ingresos y una subida del 5% en costes, lo que impacta directamente en el comportamiento del segmento de Tráfico.

Respecto al margen del segmento de “Alquiler de Circuitos”, ha aumentado el margen del ejercicio anterior, pasando de 265 millones de euros en 2021 a 280 millones de euros en 2022. Esto supone un incremento en el margen del 14,9%. Cabe señalar que los principales servicios en este segmento son los de Gigabit Ethernet (1 y 10 Gb) que han aumentado sus ingresos un **[CONFIDENCIAL ]**% y los costes en un **[CONFIDENCIAL ]**%. Sin embargo, las unidades solo experimentan un crecimiento del **[CONFIDENCIAL ]**%. Telefónica manifiesta que esta variación interanual se debe al aumento en el importe del CA de Comercialización, causado por un error en el ejercicio anterior que infraestimó los importes de ingresos y costes de estos servicios.



Los ingresos del segmento de “Banda Ancha” presentan un descenso del 1%, respecto al ejercicio 2022. Asimismo, los costes aumentan en un 2%. Dentro del segmento de “Banda ancha” se recogen dos tipos principales de tecnologías que han tenido un comportamiento desigual. Por un lado, los servicios ADSL presentan una caída respecto al ejercicio anterior, tanto en ingresos como en costes. Esto es consecuencia del crecimiento en el uso de las tecnologías de fibra óptica que están sustituyendo a los servicios de líneas ADSL. Por otro lado, los servicios de Banda ancha Fibra Óptica han aumentado los ingresos en línea con el aumento de unidades, pero los costes presentan un crecimiento superior, que es lo que explica en mayor medida la caída del margen del segmento en un 8,3%. Por último, hay que señalar que el segmento de Banda Ancha representa el 19% del total de ingresos.

En cuanto a la atribución de ingresos de los servicios de TV, el margen ha empeorado (-8%) debido al ligero incremento de costes (2%) junto a una reducción de los ingresos (-1%). El servicio IPTV Abono, el de mayor relevancia para este segmento, sufre una caída en los ingresos y las unidades del [CONFIDENCIAL ]%, mientras que los costes incrementan en [CONFIDENCIAL ]%. Telefónica manifiesta que la causa es un aumento de los costes de marketing y publicidad, los cuáles no van ligados a unidades.

## **B. Segmentos de servicios mayoristas**

En el ejercicio 2022 todos los segmentos empeoran su margen respecto al año anterior a excepción de “Acceso al bucle de abonado”.

El segmento “Interconexión” presenta una caída respecto al ejercicio anterior, tanto en los ingresos como en los costes. Los ingresos decrecen un 11,9% respecto a 2021, mientras que los costes se ven reducidos en un 6,9%. Respecto al margen, el segmento empeora pasando de -13,87 millones de euros en 2021 a -28,42 millones de euros en 2022. Cabe destacar dentro de este segmento a los servicios de tránsito con el [CONFIDENCIAL ]% de los ingresos y el [CONFIDENCIAL ]% de los costes y, precisamente, estos servicios han disminuido su margen positivo respecto al ejercicio anterior pasando de [CONFIDENCIAL ] millones de euros en 2021 a [CONFIDENCIAL ] millón de euros en 2022.

El segmento “Acceso al bucle de abonado” reduce tanto sus ingresos como sus costes y su margen se sitúa en -57 millones de euros, lo que supone una mejora en 8 millones de euros frente a los -63 millones de euros del año anterior. En este ejercicio, el servicio más representativo del segmento ha pasado de ser el Alquiler del par completamente desagregado a ser el servicio denominado Servicios Recurrentes Mensuales de Ubicación, que supone un [CONFIDENCIAL ]% de los ingresos del segmento y un [CONFIDENCIAL ]%

de los costes. Aunque presenta pérdidas, este servicio ha mejorado su margen en el ejercicio 2022 con respecto al anterior.

El segmento de “Televisión Mayorista y Resto Mayorista” incluye servicios poco representativos en términos de ingresos como los relacionados con el Acceso mayorista a la línea telefónica (AMLT) o las Verticales IRUs<sup>6</sup> y, en sentido contrario, destaca el servicio Contenidos TV Mayorista que representa el **[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos del segmento. El conjunto del segmento presenta un resultado final negativo, pasando de un margen de 6 millones de euros en el ejercicio anterior a un margen negativo de 9 millones de euros en 2022.

El segmento de Servicios “MARCo” aumenta sus costes un 16% con respecto al ejercicio anterior y los ingresos disminuyen un 3%. El margen del segmento ha empeorado pasando de un margen de -19 millones de euros en 2021 a -38 millones de euros en 2022, esto es, un incremento de las pérdidas del 103%, con respecto al ejercicio anterior. Esta evolución se debe, en especial para los servicios recurrentes, a una reducción de precios en la oferta regulada MARCo. Además, en 2022 se ha dado de alta una gran cantidad de activos de conductos, cámaras, arquetas y postes, lo que incrementa los costes de depreciación. A su vez, hay un mayor reparto de costes debidos al uso creciente de las infraestructuras por otros operadores, apareciendo este año Bluevía como nuevo cliente.

El segmento de “Servicios NEBA” presenta una caída en ingresos con respecto al ejercicio anterior del 7% y un aumento de costes del 6%. Respecto al margen del segmento en el ejercicio, este disminuye en 64 millones de euros, presentado un margen positivo de 345 millones de euros en 2021, frente a un margen positivo de 281 millones de euros en 2022.

El descenso en los ingresos del segmento deriva principalmente de la familia de servicio NEBA Local, la cual presenta una caída del **[CONFIDENCIAL ]**%, representando esta familia el **[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos totales del segmento.

En el segmento “Líneas alquiladas” los ingresos se reducen un 2% y los costes aumentan un 4%, en consecuencia, el margen se reduce un 6% pasando de un margen de 341 millones de euros en 2021 a uno de 321 millones de euros en 2022.

---

<sup>6</sup> Verticales IRU (por sus siglas en inglés de *Indefeasible right of use*) es una modalidad de contratación de fibra óptica a largo plazo caracterizada por derechos irrevocables de uso.

El grupo de servicios de Líneas alquiladas troncales es el que mayor representatividad tiene en el conjunto del segmento, concretamente, más del **[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos y del **[CONFIDENCIAL ]**% de los costes, destacando especialmente el servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles (**[CONFIDENCIAL ]**% de los ingresos), el cual está compuesto por los servicios de alquiler de circuitos mayoristas troncales para operadores móviles (destacan en especial los circuitos intragrupo que Telefónica le presta a Telefónica Móviles).

### **C. Segmento de otros servicios y cuentas no asociadas a servicios**

Este segmento se compone de dos grupos muy diferenciados de cuentas.

Por un lado, están las cuentas de Otros servicios que mejoran su margen pasando de -29 millones de euros en 2021 a 46 millones en 2022 debido, especialmente, a la evolución de la cuenta “Otros servicios (inc Ingeniería)”. Esta cuenta ha experimentado un aumento en ingresos del **[CONFIDENCIAL ]**% y un descenso en costes del **[CONFIDENCIAL ]**%.

Por otro lado, las cuentas no asociadas a servicios han mejorado significativamente su margen, pasando de -685 millones de euros en 2021 a 2.084 millones en 2022 por dos motivos principales: en primer lugar, los costes en 2022 han disminuido al no repetirse en este ejercicio la imputación de gastos a la cuenta 6783120000-Dotación Provisión PSI que en 2021 rondó los **[CONFIDENCIAL ]** millones de euros. Y, en segundo lugar, los ingresos en 2022 han sido superiores debido a la venta en diciembre de 2022 de Bluevía, impulsando de esta manera el total de ingresos del segmento.

#### **• Alegación de Telefónica**

Telefónica manifiesta que Deloitte señala en su informe de revisión un incremento del **[CONFIDENCIAL ]**% en la cuenta 9012133-Traspasos de subvenciones de capital y explica que este aumento se debe a la subida en la cuenta de ingresos 7759999334-Traspasos Subvenciones de Capital. Según Deloitte, Telefónica lo justifica por la amortización acelerada de las subvenciones asociadas a los activos de fibra vendidos a Bluevía. Sin embargo, Telefónica alega en su escrito que no se trata de una amortización *strictu sensu* sino del traspaso al resultado del ejercicio de los importes pendientes de la subvención correspondientes a los activos vendidos a Bluevía.

Telefónica también alega en contra de la afirmación de Deloitte de asociar el aumento de los ingresos del servicio Acceso Banda Ancha Fibra Óptica

Conexión a la venta de activos de fibra a Bluevía. El operador manifiesta que la parte de subvenciones correspondiente a los activos vendidos a Bluevía no se ha imputado a este servicio, sino al "no imputable al estándar" igual que los ingresos de la venta de esos activos y que el incremento se debe a la mayor repercusión en la cuenta de resultados del ejercicio de importes de subvención recibidos en ejercicios anteriores.

- **Respuesta de esta Sala**

Tras el análisis de la alegación presentada por Telefónica, esta Sala está conforme con las dos matizaciones presentadas.

Por tanto, se hace constar que a diferencia de lo que consta en el informe de revisión anexo a esta resolución, no se ha producido una "amortización acelerada" de subvenciones, si no un traspaso al resultado del ejercicio de los importes pendientes de amortizar de las subvenciones correspondientes a los activos vendidos a Bluevía en diciembre de 2022.

Asimismo, tal y como indica Telefónica, el aumento de los ingresos del servicio Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión no se debe a la afloración de los importes pendientes de las subvenciones correspondientes a los activos vendidos a Bluevía, ya que estos importes se han imputado al servicio "no imputable al estándar". Este aumento de los ingresos se debe a la mayor repercusión en la cuenta de resultados del ejercicio de importes de subvención recibidos en ejercicios anteriores, que pasan de la cuenta de resultados al ingreso reflejado de Traspasos de subvenciones y, finalmente, al servicio Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Conexión.

#### **IV. CONCLUSIONES DE LOS INFORMES DE REVISIÓN**

En este apartado se hace un resumen sobre las conclusiones alcanzadas por el auditor contratado por Telefónica, así como el consultor contratado por esta Comisión para la revisión del SCC.

##### **Primero. Observaciones de la revisión encargada por Telefónica**

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (en adelante, PwC) ha revisado por encargo de Telefónica los resultados de la contabilidad de costes bajo los estándares de costes históricos y corrientes para el ejercicio 2022.

La revisión de la contabilidad del ejercicio llevada a cabo por PwC tal y como se señala en los informes de revisión de costes históricos y corrientes, ha verificado, entre otros aspectos, los siguientes:

- Cuadre entre los ingresos y gastos de la Contabilidad de Costes a 31 de diciembre 2022 y de la Contabilidad Financiera auditada.
- Comprobación del cumplimiento de los “Principios, criterios y condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes”.
- Comprobación del cumplimiento de los motivos de cargo y abono.
- Cumplimiento de los requerimientos de resoluciones previas de la CNMC.
- Comprobación de los criterios de valoración de los activos.
- Comprobación del cálculo de costes de amortización y coste de capital.

Como resultado de los trabajos anteriores, PwC no ha encontrado incidencias ni en el estándar de costes históricos ni en el estándar de costes corrientes.

## **Segundo. Observaciones y recomendaciones de la revisión encargada por la CNMC**

La empresa Deloitte, por encargo de la CNMC, ha realizado su correspondiente informe de revisión sobre los resultados del SCC de 2022 en el que realiza el siguiente comentario de carácter general:

*“En general, concluimos que el SCC de TdE cumple con los PCC por la CNMC, con los aspectos que describimos con posterioridad. Esta conclusión es extensiva a la documentación aportada por la Compañía, el Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante MICC) y sus anexos, así como el resto de documentación de soporte aportado por la Operadora.”*

### **A. Conciliación entre la contabilidad financiera y la contabilidad de costes**

Con carácter previo a la revisión del modelo, Deloitte ha verificado la conciliación entre la contabilidad financiera y la contabilidad de costes como se explica de forma detallada en el apartado “4.2. Conciliación de la contabilidad analítica y financiera” de su informe de revisión. Como resultado de su análisis, Deloitte ha concluido que no existe ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

### **B. Valoración del inmovilizado a costes corrientes realizado por Telefónica**

En este apartado se describe la metodología aplicada por Telefónica en la valoración de los activos que conforman su inmovilizado, y se detallan las conclusiones alcanzadas respecto a la adaptación del SCC de 2022 a las resoluciones emitidas por esta Comisión referentes a la valoración a corrientes.

## 1. Revisión de las reglas y criterios de valoración del inmovilizado a corrientes

En lo que respecta a la valoración del inmovilizado, la aplicación práctica del estándar de costes corrientes implica, tal y como se señala en la resolución de fecha 10 de junio de 2010 que:

*“Para las determinaciones del estándar de “costes corrientes” el valor bruto atribuido será el que resulte de valorar los activos a “precio de mercado” de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción. Algunos “activos asignables” podrán ser excluidos del proceso de reevaluación a “costes corrientes”, aceptando como sustituto de éste su “coste histórico”, cuando no sea posible su reposición, en cuyo caso la CMT resolverá de forma motivada sobre su exclusión.*

*Por “precio de mercado” se entenderá el de adquisición media por la operadora en los dos últimos ejercicios, si es que ha adquirido activos de tal naturaleza y tecnología; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a, por lo menos, tres proveedores de prestigio y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio obtenido. En caso de que la naturaleza del activo lo requiera, las adquisiciones de los dos últimos ejercicios deberán ser de, al menos, tres proveedores diferentes; en caso contrario, la operadora solicitará ofertas a otros proveedores hasta completar un mínimo de tres muestras de proveedores diferentes por activo entre adquisiciones y presupuestos, y utilizará como referente de la nueva valoración el precio medio obtenido. Adicionalmente, podrá obtener el precio de mercado actual de un activo mediante la aplicación de índices de precios que reflejen de manera fiel la evolución del precio del mismo.”*

Los activos del inmovilizado material de Telefónica, a 31 de diciembre de 2022, se han valorado a corrientes de acuerdo con alguno de los métodos de valoración indicados a continuación:

- Valoración absoluta,
- Activo moderno equivalente,
- Números índices,
- Valoración a costes históricos.

Durante el proceso de revisión se ha detectado una incidencia en la revalorización de los activos, sin impacto en el resultado, que se describe en el apartado *Quinto*.

La diferencia entre los valores del inmovilizado bruto bajo los estándares de costes a Históricos y a Corrientes asciende a **[CONFIDENCIAL ]** millones de euros para el ejercicio 2022. El inmovilizado bruto a Corrientes refleja un valor

total de **[CONFIDENCIAL ]** millones de euros mientras que el del estándar a Históricos es de **[CONFIDENCIAL ]** millones de euros.

Tal y como se puede apreciar en la próxima figura, el segmento de activos que ha presentado una mayor diferencia entre ambos estándares es el de Planta Exterior. Concretamente, la diferencia viene en los activos de Canalización, Cámaras y arquetas y zanjas para cable enterrado.

**Ilustración 2 Inmovilizado bruto para los estándares de Costes Históricos y Costes Corrientes por categoría de activo para el ejercicio 2022**

**[INICIO CONFIDENCIAL]**

**[FIN CONFIDENCIAL]**

**2. Activos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración a costes históricos**

Del total de activos existentes en el ejercicio 2022, han mantenido su valoración a costes Históricos una serie de cuentas de activos con los siguientes importes.

**Tabla 7 Activos Valorados a Costes Históricos (en miles de euros) en el ejercicio 2022**

**[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

	Inmov. Bruto	Amortiz Acumulada	Inmoviliz. Neto	Planta amortizable	Dotación Amortiz.	Coste Capital
Conmutación						
Equipos de fuerza						
Inmuebles						
Otro inm. inmaterial						
Otro inm. soporte						
Planta exterior						

	Inmov. Bruto	Amortiz Acumulada	Inmoviliz. Neto	Planta amortizable	Dotación Amortiz.	Coste Capital
Terminales						
Transmisión y radio						
Total general						

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Con respecto al inmovilizado bruto, el porcentaje de activos que mantienen su revalorización a costes Históricos es del **[CONFIDENCIAL ]**% sobre el total del inmovilizado bruto, y un **[CONFIDENCIAL ]**% sobre el inmovilizado neto.

Los activos valorados “a históricos” cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. Por ello, el uso de la valoración “a históricos” por parte de Telefónica para una parte de sus activos fijos no supone un impacto material en los resultados del SCC 2022 en el estándar de costes corrientes.

### 3. Revisión de las vidas útiles y amortización del inmovilizado

Deloitte ha revisado el correcto cálculo de la amortización a corrientes y, en particular, ha comprobado que Telefónica ha aplicado de forma correcta las vidas útiles de los activos aprobadas en la resolución de 23 de marzo de 2023.

### 4. Aplicación del WACC

En resolución de 26 de enero de 2023, esta Comisión fijó en 5,20% la tasa anual de retorno (WACC) a aplicar en la contabilidad de Telefónica para el ejercicio 2022. Durante los trabajos de revisión, Deloitte ha verificado que la operadora ha aplicado dicha tasa en el estándar de corrientes sin que se haya observado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

## Tercero. Modificaciones requeridas por la CNMC y su grado de implementación

En el presente apartado se muestran las conclusiones alcanzadas por Deloitte sobre el grado de implementación en el SCC del ejercicio 2022 de las modificaciones aprobadas por esta Comisión en su resolución de 27 de julio de 2023 sobre la verificación de la contabilidad de costes del ejercicio 2021.

**Tabla 8 Estado de implementación de los requerimientos de la resolución de 27 de julio de 2023 según opinión del consultor**



Ref.	Requerimiento de la CNMC	Cumplimiento
1	Revalorización de Cables de Pares y Cuadretes	Sí
2	Error en Asignación a CAAD 9228111 – Comercialización	Sí
3	Error en las unidades del servicio Acceso RDSI Primario Virtual	Sí
4	Error en el reparto de los costes al servicio Alquiler Infraestructuras MARCo (Recurrente) - Tendido FO desde sala OBA	Sí
5	Error en los Nombres Asociados a CCs	Sí
6	Baja del Servicio Móvil Marítimo	Sí
7	Apertura de familias de servicios específicas para MARCo, NEBA y Televisión Mayorista y Resto Mayorista	Sí
8	Simplificación de los Estudios Técnicos e Informes Extracontables Utilizados en la Revisión	Sí

Como se puede observar, Telefónica ha cumplido con todos los requerimientos de la resolución del 27 de julio de 2023.

## Cuarto. Modificaciones incorporadas en el SCC por Telefónica

En esta sección, se describen los cambios realizados a iniciativa propia por parte de Telefónica para mejorar y actualizar el modelo.

### A. Unificación de servicios existentes

Por un lado, Telefónica ha unificado los servicios de ADSL separados por velocidad en un único servicio denominado “Línea ADSL” al ser servicios en desuso con ingresos y costes reducidos:

- ADSL 2 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ADSL 4 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ADSL 8 Mbit/s (Cuota Mensual)
- ADSL Modalidad Estándar (Cuota Mensual)

Por otro lado, el operador ha unificado en el nuevo servicio “Abono y Acceso FTTH Abono” dos servicios a los que Telefónica les daba el mismo tratamiento operativo:

- Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Básico
- Acceso Banda Ancha Fibra Optica Abono Estándar

En ambos casos, Deloitte considera que el cambio realizado es coherente con la evolución natural del negocio de Telefónica.

### B. Modificación en la Asociación del Elemento de Red Vertical FTTH a CAs

Telefónica repartía el elemento de red Vertical FTTH al CA 921801159 Acceso de fibra GPON del segmento de Acceso, imputándose después al servicio 9800736 VERTICALES IRUs.

Aunque la imputación final a servicios era correcta, Telefónica ha modificado el paso intermedio, porque el elemento de Red Vertical FTTH es un elemento de la red de dispersión-acometida y no propiamente de acceso. Por ello, en 2022 Telefónica ha repartido el coste de este elemento al CA del segmento de acometida 92180115 Acometida de fibra GPON y ha mantenido la imputación al mismo servicio final (9800736 VERTICALES IRUs).

Deloitte considera que este cambio es coherente con la naturaleza del elemento de red afectado, por lo que es correcto.

### C. Modificaciones en el reparto de Outsourcing TRAC

Hasta el ejercicio 2021, el importe del CA Outsourcing TRAC relacionado con Conectividad se repartía a Línea ADSL Abono y el restante se imputaba a Acceso RTB (Cuota Mensual), sin tener en cuenta que este CA también recoge gastos relacionados con servicios de Tráfico.

En 2022 Telefónica ha modificado completamente el criterio de reparto. En este ejercicio, este CA reparte primero a servicios de tráfico y acceso (en función de su precio y unidades) y, después, el restante del importe del CA se asigna al servicio de Línea ADSL Abono.

También llama la atención que el importe repartido a acceso (telefónico) se calcula como el número de líneas activas por un importe mensual de **[CONFIDENCIAL ]** euros. Como consecuencia de ello, esta modificación supone un aumento del coste repartido a tráfico y acceso en detrimento del coste asignado al servicio de Línea ADSL Abono. La siguiente tabla ilustra el efecto de esta modificación:

**Tabla 9 Reparto de los costes de Outsourcing TRAC a servicios**

**[INICIO CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Servicio repartido	% Importe 2021	% Importe 2022
Acceso		
Tráfico		
Abono ADSL		
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**[FIN CONFIDENCIAL]**

Deloitte considera que el importe asignado por el concepto de Outsourcing TRAC a servicios no se ajusta a la realidad del mercado y recomienda volver a la

asignación del ejercicio anterior. Este aspecto se trata como incidencia en el apartado *Quinto*.

## **Quinto. Aspectos detectados por el consultor en la revisión del SCC 2022**

En este apartado se incluyen las incidencias identificadas por Deloitte durante su trabajo de revisión que no se corresponden con modificaciones requeridas por la CNMC en anteriores ejercicios.

Para aquellas incidencias que no tienen impacto cuantitativo o que no se han podido cuantificar y que se presumen con un impacto no relevante, se requiere su aplicación en ejercicios siguientes. En cambio, para las que se pueden cuantificar, siendo relevantes, se tiene que proceder al recálculo de los resultados del modelo en base a las estimaciones de Deloitte o, si fuera necesario, por la propia Telefónica.

### **1. Error en la causalidad del reparto de los costes de Outsourcing TRAC a servicios**

Como se detalla en el apartado *Cuarto. C*, en este ejercicio Telefónica ha modificado el criterio de reparto del CA Outsourcing TRAC, causando una variación en el número de servicios a los que se imputa costes.

Una consecuencia destaca de este cambio es que el coste imputado al servicio 9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)<sup>7</sup> aumenta significativamente. En concreto, el importe imputado se calcula multiplicando el número de abonados mensuales, por una cuota recurrente mensual de **[CONFIDENCIAL ]**€ por abonado.

Tras un análisis del mercado y de la oferta de servicios de la operadora, Deloitte concluye que el importe asignado a este concepto y, por tanto, a ese servicio, no se ajusta a la realidad del mercado. Deloitte considera necesario replantear el importe asignado a este concepto de acceso recurrente mensual para adaptarlo a la dinámica del mercado y de las tecnologías actuales, reflejando mayor causalidad en la imputación final a servicios.

Por tanto, el auditor en su informe concluye que para 2022 la asignación del coste del Outsourcing TRAC a servicios vuelva al esquema del ejercicio anterior.

---

<sup>7</sup> Este servicio está relacionado con la red de cobre en actual proceso de desmantelamiento.

## • Alegación de Telefónica

Telefónica manifiesta que, aunque en el literal de la denominación del centro de actividad Outsourcing TRAC figura la palabra TRAC, en este centro de actividad se recogen los costes correspondientes a los pagos a Telefónica Móviles por los accesos fijo radio (AFR) tanto regulados (entre los que se encuentran los TRAC, con la tecnología GSM y la tecnología UMTS) como los comerciales (tecnologías HSDPA y LTE). Hasta el ejercicio 2021, el importe de este centro de actividad se repartía de la siguiente manera:

- Parte regulada: (1) el coste de datos se imputaba al servicio de conectividad y (2) los costes de abono y tráfico de voz se imputaban solamente al servicio de acceso.
- Parte comercial: (1) coste de tráfico de voz según tarifa unitaria del contrato se imputaban al servicio de acceso y (2) resto de los costes a los servicios de conectividad.

Según Telefónica, el reparto actual no es realista. Alega que es más razonable asignar los costes del CA Outsourcing TRAC a los tres tipos de servicios (acceso, tráfico y conectividad), tal y como ha realizado en el SCC 2022:

- Parte acceso: multiplica el número de usuarios no-regulados por **[CONFIDENCIAL ]** euros mensuales.
- Parte tráfico: multiplica el número de minutos utilizados por las líneas de voz y su precio.
- Parte conectividad: diferencia entre el coste total del CA Outsourcing TRAC y la suma de los costes de acceso y tráfico.

Telefónica también alega contra la afirmación de Deloitte de considerar que el importe asignado a este concepto no se ajusta a la realidad del mercado por ser demasiado elevada y señala que no dispone de los datos usados por Deloitte para llegar a esas conclusiones y así poder contrargumentar.

Adicionalmente, Telefónica argumenta las razones por las que considera que su propuesta es una referencia válida. Comienza señalando que los accesos fijos de tecnología radio se perciben por el cliente como un acceso fijo de cobre o de fibra. Y, por tanto, según Telefónica no se puede asimilar a nivel de ingresos ni de costes los servicios que se prestan a través de un acceso fijo radio (AFR) con los ingresos y los costes de los contratos de telefonía móvil itinerante. De hecho, los clientes AFR tienen pautas de consumo diferentes a los móviles, como por

ejemplo un consumo de datos más intenso, que a su vez exige un dimensionamiento adecuado de la estación base y del *backhaul*.

Continúa aportando cuatro referencias de costes comparables al acceso AFR:

- Condiciones económicas del acuerdo no regulado del acceso fijo-radio de 23 de diciembre de 2021: Telefónica interpreta que **[INICIO CONFIDENCIAL]** **[FIN CONFIDENCIAL]**.
- La cifra fijada en el acceso en los productos regulados del AFR en el mismo acuerdo con Telefónica Móviles: **[CONFIDENCIAL ]**€.
- Ofertas de la competencia de accesos fijo radio. Telefónica aporta una tarifa de Másmovil de solo acceso (sin llamadas ni banda ancha) por un importe de 12,90 euros mensuales.
- Informe extracontable 23 del SCC sobre productos empaquetados: se informa que la tarifa de acceso (STB) asciende a **[CONFIDENCIAL ]** euros. Al ser productos empaquetados el importe asignado al acceso puede ser menor que si vendiese de forma aislada.

Por todo lo anterior, Telefónica solicita que se mantenga el reparto de los costes a los distintos servicios de acceso, tráfico y conectividad del centro de actividad 92281805 Outsourcing TRAC realizado en el SCC de 2022.

#### • Respuesta de esta Sala

Esta Sala comparte la idea de que el reparto actual del CA Outsourcing TRAC no refleja que el AFR también se utiliza para acceso y para cursar llamadas de tráfico. Por razonabilidad y causalidad es correcto plantear el desarrollo de nuevas maneras de repartir los costes que lo contemplen. No obstante, los nuevos repartos tienen que estar justificados y hay que analizar la consistencia de los resultados a través de los ejercicios.

Por otra parte, aunque es correcta la afirmación de que “los accesos fijos de tecnología radio tienen la particularidad de que son percibidos por el cliente como un acceso fijo de cobre o de fibra”, ello no justifica que los costes de este tipo de servicios sean comparables a los accesos alámbricos.

El coste de un servicio de AFR se asemeja al coste de un servicio de acceso radio itinerante. Y para este tipo de servicios, el grupo Telefónica tiene una tarifa de la compañía O2, en la cual se ofrece, además del acceso móvil, un servicio móvil de llamadas ilimitadas y 12 GB por 7 euros al mes (IVA incluido), un precio inferior al que Telefónica ha marcado sólo para el acceso.

En la alegación Telefónica pone de manifiesto una serie de aproximaciones a los costes del acceso. Inicialmente, se expone una primera aproximación empleando las condiciones económicas del acuerdo de 23 de diciembre de 2021 para la prestación del servicio de voz y datos 3G y 4G ofrecidos sobre el acceso fijo-radio por parte de Telefónica Móviles España a Telefónica de España. El precio fijado en ese contrato es variable y depende del consumo de datos del conjunto de líneas, para lo cual ha presentado una tabla con todos los tramos tarifarios. Telefónica ha incluido en su escrito una regresión lineal para calcular el coste de un acceso fijo radio, proyectando los datos de la tabla hasta llegar a un consumo de 0 GB, es decir, se calcula lo que pagaría Telefónica de España a Telefónica Móviles si los usuarios no realizasen ningún consumo, lo que se correspondería con el coste del acceso fijo radio. Con esta aproximación, Telefónica afirma que se produce un coste unitario de **[CONFIDENCIAL ]** euros por mes por el acceso de cada cliente. A pesar de que la regresión lineal está bien ejecutada en términos matemáticos, no es correcto realizarla para calcular el coste del acceso. Esto es así porque a través de los extractos del propio contrato proporcionados por Telefónica, se puede leer lo siguiente:

***[INICIO CONFIDENCIAL]***

***[FIN CONFIDENCIAL]***

Además de esta frase, se realiza una anotación sobre la tabla de coste en función de la franquicia de datos a la que Telefónica hace referencia en su alegación:

***[INICIO CONFIDENCIAL]***

***[FIN CONFIDENCIAL]***

Por tanto, analizando los dos extractos anteriores, se puede observar que el análisis realizado por Telefónica y la regresión realizada no serían adecuados, ya que, si el consumo de datos por parte de todos los usuarios con acceso fijo radio es de 0 GB, el coste para Telefónica sería de **[CONFIDENCIAL ]** euros.

**[CONFIDENCIAL ]**

Como se ha comentado anteriormente, Telefónica ha presentado 3 aproximaciones adicionales (el coste del acceso AFR del contrato regulado, la oferta de Masmóvil y la tarifa incluida en el informe extracontable 23). Estas aproximaciones no se pueden admitir porque se considera más cercano a la realidad utilizar referencias que sean asociadas al acceso inalámbrico.

Por tanto, esta Sala desestima la alegación de Telefónica para el SCC 2022, sin menos cabo de que Telefónica plantee, en próximas entregas del SCC, alternativas de reparto de coste del acceso y del tráfico del CA Outsourcing TRAC más alineadas con su realidad tecnológica y de mercado.

Esta incidencia consiste, por tanto, en rehacer el reparto realizado en 2022 de costes del CA Outsourcing TRAC y tiene impacto en los servicios tanto en Corrientes como en Históricos.

Aunque por el principio de proporcionalidad no se requiere a Telefónica reprocesar de forma completa el SCC y volverlo a entregar con la corrección señalada en este apartado, dada la repercusión práctica de esta incidencia en el servicio 9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual) y, en especial, en lo relativo al Coste Neto del Servicio Universal 2022, se hace mención expresa de que el valor de coste de referencia para ese servicio y demás afectados por esta incidencia, no es el presentado por Telefónica.

Respuesta 1: En el ejercicio 2023 Telefónica debe cambiar el criterio de reparto del CA Outsourcing TRAC para ajustarlo a la dinámica del mercado y de las tecnologías actuales.

## **2. Error en el reparto de los costes del CA Tramitación**

Deloitte ha identificado un error en la asignación de unidades del CA Tramitación a servicios. Este error no altera el total de costes repartidos, pero sí provoca que el importe imputado desde este CA a algunos servicios no fuese correcto.

Telefónica en el curso de los trabajos de revisión ha presentado las unidades correctas y se ha verificado que esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de corrientes e históricos.

Asimismo, en las unidades presentadas Telefónica ha mejorado la causalidad del *driver* de reparto comparado con ejercicios anteriores. Esta vez, Telefónica ha optado por hacer depender el coste imputado a cada servicio del número de peticiones de tramitación teniendo en cuenta todos los servicios. Así, la mejora consiste en un reparto más preciso al considerar servicios, como por ejemplo Líneas Alquiladas Mayoristas, que no recibían costes de este CA a pesar de que sí realizaban peticiones de tramitación.

En el anexo A del informe de Deloitte se muestra el impacto de esta incidencia. En la Tabla 11 y siguientes de la presente resolución, se incluye el impacto

calculado por la CNMC en los servicios afectados. Además, en el Anexo III se comparan los servicios a los que reparte este CA en 2021 y 2022.

Para el ejercicio 2022 se da por buena la estimación del impacto de esta incidencia recogida en el informe de Deloitte.

Respuesta 2: En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe utilizar las unidades con el mismo criterio que las corregidas en 2022.

### **3. Error en la revalorización de activos por el método del índice**

En el proceso de revisión de la revalorización de activos, Deloitte detectó un error en los activos 227000001-Ordenadores dados de alta en el ejercicio 2021. El índice utilizado para la revalorización fue 1,01 cuando debería ser igual a 1 al ser activos de menos de dos años de antigüedad.

Este error genera un incremento de **[CONFIDENCIAL ]** euros en el importe bruto a corrientes de este activo.

#### **• Alegación de Telefónica**

Telefónica señala que en la tabla 2 “Aspectos identificados en la revisión del SCC de TdE del ejercicio 2022” del informe de revisión de Deloitte se indica que este error afecta tanto al estándar de costes históricos como al estándar de corrientes.

Telefónica alega que este error sólo afecta al estándar de corrientes dado que el estándar de históricos utiliza la valoración de activos facilitada por la contabilidad financiera.

#### **• Respuesta de esta Sala**

En efecto, esta incidencia afecta únicamente al estándar de Costes Corrientes, por lo que el informe de Deloitte presentaría un error documental al haber reflejado impacto en ambos estándares.

Dicho lo anterior, esta incidencia no tiene impacto en los servicios en el estándar Históricos y se estima inmaterial en Corrientes, por lo que no requiere ajustar los resultados presentados por Telefónica en 2022.

Respuesta 3: En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe aplicar un índice de revalorización de uno a todos los activos dados de alta en el ejercicio actual y el ejercicio inmediatamente anterior.



#### **4. Error en la imputación de costes al CA 9228152-MÁRKETING Y PUBLICIDAD**

Deloitte ha identificado un error de asignación de coste del CBA 91001234-Operación y mantenimiento de planta interior (por importe de **[CONFIDENCIAL]** euros) hacia el CA de Márketing y Publicidad. Este error se limita a los repartos realizados entre CAs y no al total de los costes del modelo.

Esta incidencia tiene impacto inmaterial en los servicios en Corrientes y en Históricos, por lo que no requiere ajustar los resultados presentados por Telefónica en 2022.

Respuesta 4: En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe asignar correctamente el CBA 91001234-Operación y mantenimiento de planta interior.

#### **5. Error en la contabilización de unidades de Verticales IRU's**

Durante la revisión del SCC se han identificado dos incidencias en los ingresos, costes y unidades del servicio 9800736 Verticales IRU's.

Por un lado, Telefónica ha reubicado de CAAD el coste de las verticales. Mientras que, en ejercicios anteriores, el coste de las verticales se imputaba al CAAD 921801159-Acceso de fibra GPON, en este ejercicio se han imputado íntegramente al CAAD 921801115-Acometida de fibra GPON. Deloitte considera que este cambio es causal y se ajusta más a la naturaleza del coste de las verticales.

Por otro lado, en este ejercicio se ha identificado un error en la contabilización de unidades de verticales al no tener en cuenta el solapamiento entre clientes de distintos operadores en las infraestructuras compartidas. En consecuencia, en 2022 se observa un aumento de la planta de verticales muy elevada **[CONFIDENCIAL]** %, que a su vez ha repercutido en un incremento de los costes a Verticales por causa de que algunos costes se reparten en función de las unidades de los servicios.

Telefónica ha presentado las unidades correctas y se ha verificado que esta incidencia tiene impacto material en los costes en los estándares de Corrientes e Históricos.

En el anexo A del informe de Deloitte se muestra el impacto de esta incidencia. En la Tabla 11 y siguientes de la presente resolución, se incluye el impacto calculado por la CNMC en los servicios afectados.

Para el ejercicio 2022 se da por buena la estimación del impacto de esta incidencia recogida en el informe de Deloitte.

Respuesta 5: En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe presentar las unidades de Verticales IRU sin solapamiento entre clientes de diferentes operadores.

## **6. Errores Documentales**

Durante la revisión del Manual Interno de Contabilidad de Costes, Deloitte ha detectado diferencias entre la información contenida y la utilizada en los Excel proporcionados entregados por Telefónica:

- Nombre de la cuenta: 91X2220000506-Cuadros fuerza y SAI
- Ausencia en el MICC: 91X2220161014-Routers IP Red RIMA
- Ausencia en el MICC: 91X2220000901-Baterías de Litio.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados del modelo en 2022.

Respuesta 6: En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe actualizar el MICC incluyendo todos los nombres, códigos y cuentas.

## **Sexto. Resumen de las modificaciones del SCC**

La siguiente tabla resume las modificaciones que Telefónica ha de implementar en el SCC. Del total de incidencias, cinco tienen impacto en los resultados, de las cuales, dos son inmateriales, 1 no se puede calcular y las otras dos se han incluido como ajuste en los resultados del SCC 2022.

**Tabla 10 Resumen de modificaciones del SCC**

Ref	Título de la incidencia	Conclusión de la CNMC	Impacto
1	Error en la causalidad del reparto de los costes de Outsourcing TRAC a servicios	En el ejercicio 2023 Telefónica debe cambiar el criterio de reparto del CA Outsourcing TRAC para ajustarlo a la dinámica del mercado y de las tecnologías actuales	No se puede calcular
2	Error en el reparto de los costes del CA Tramitación	En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe utilizar las unidades	Sí. En CC y CH
3	Error en la revalorización de activos por el método del índice	En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe aplicar un índice de revalorización de uno a todos los activos dados de alta en el ejercicio actual y el ejercicio inmediatamente anterior.	Inmaterial
4	Error en la imputación de costes al CA 9228152-MÁRKETING Y PUBLICIDAD	En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe asignar correctamente el CBA 91001234-Operación y mantenimiento de planta interior.	Inmaterial
5	Error en la contabilización de unidades de Verticales IRU's	En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe presentar las unidades de Verticales IRU sin solapamiento entre clientes de diferentes operadores.	Sí. En CC y CH
6	Errores Documentales	En el ejercicio 2023 y siguientes, Telefónica debe actualizar el MICC incluyendo todos los nombres, códigos y cuentas.	No

## V. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

### Primero. Resumen de las objeciones cuantitativamente relevantes

Del informe de conclusiones emitido por el consultor contratado por la CNMC se deduce que los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica para el ejercicio 2022 cumplen a nivel general con los principios y criterios aprobado por la Comisión, salvo las incidencias descritas en el apartado IV. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC, al MICC, a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo complementan.

A continuación, se muestra para el estándar de corrientes el impacto cuantitativo en los servicios afectados por las incidencias con impacto identificadas en el apartado anterior.

**Tabla 11 Estimación del impacto de la incidencia calculada en costes corrientes**

**[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Servicios (en miles de euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Incidencia # 2	Incidencia # 5	Costes Ajustados	Variación costes
Acceso RTB (Cuota Mensual)						
Conexión RTB						

Servicios (en miles de euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Incidencia # 2	Incidencia # 5	Costes Ajustados	Variación costes
Conexión RDSI Primario						
Acceso RDSI Primario Virtual						
Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)						
Conexión RDSI Básico						
Servicios propios						
Servicios de Red inteligente						
Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria						
Alq.Ctos NalesDigit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados						
Alq.Ctos NalesDigit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados						
Alq.Ctos NalesDigit. Vídeo						
Alq.CtosNalesDigit.N64 kbit/s						
Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s						
Alq.Ctos						
NalesDigit.Veloc.140/155 Mbit/s						
<b>SERVICIOS ETHERNET</b>						
Servicios Fast Ethernet						
Servicios Gigabit Ethernet 1Gb						
Servicios Gigabit Ethernet 10Gb						
Otros servicios de transmisión de datos						
Conexión Línea ADSL						
SUBA Satélite						
Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha						
Acceso Banda Ancha Fibra						
Optica Conexión						
Acceso FTTH Abono						
<b>VERTICALES IRU'S</b>						
Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s						
Servicio de conexión Ethernet 1 Gb						
Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)						
Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)						
Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)						
Servicio de transporte 2 Mbit/s						
Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles						
Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles						
Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles						
Servicio de Transporte Otras velocidades						

Servicios (en miles de euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Incidencia # 2	Incidencia # 5	Costes Ajustados	Variación costes
Capacidad Portadora Bucle 100 Mb						
Capacidad Portadora Bucle 1 Gb						
Capacidad Portadora PAI Resto						
Entrega señal Tarifa Plana						
Terminales						
Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores)						
Otros servicios (inc Ingeniería)						
NEBA fibra Abono						
NEBA Local Abono						
<b>TOTAL</b>	<b>4.719.560</b>	<b>3.539.262</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.539.262</b>	

**[FIN CONFIDENCIAL]**

## Segundo. Resumen de las objeciones en el margen unitario de los servicios afectados

A continuación, se muestran valores unitarios los servicios del apartado anterior, excepto aquellos para los que no están definidos unidades.

Las incidencias identificadas en la revisión del SCC 2022 no tienen impacto en los ingresos de los servicios, sin embargo, el ingreso unitario corregido del servicio Verticales IRU's difiere del presentado a causa de la corrección de las unidades asociadas a dicho servicio.

**Tabla 12 Estimación del impacto de la incidencia en costes corrientes. Costes unitarios**

**[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Servicio (en euros)	Ingreso presentado	Coste presentado	Margen presentado	Ingreso Ajustado	Coste Ajustado	Margen Ajustado
Acceso RTB (Cuota Mensual)						
Conexión RTB						
Conexión RDSI Primario						
Acceso RDSI Primario Virtual						
Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)						
Conexión RDSI Básico						
Servicios propios						
Servicios de Red inteligente						
Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria						
Alq.Ctos NalesDigit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados						
Alq.Ctos NalesDigit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados						
Alq.Ctos NalesDigit. Vídeo						

Servicio (en euros)	Ingreso presentado	Coste presentado	Margen presentado	Ingreso Ajustado	Coste Ajustado	Margen Ajustado
Alq.CtosNalesDigit.N64 kbit/s						
Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s y modalidad especial <= 2 Mbit/s						
Alq.Ctos NalesDigit.Veloc.140/155 Mbit/s						
SERVICIOS ETHERNET						
Servicios Fast Ethernet						
Servicios Gigabit Ethernet 1Gb						
Servicios Gigabit Ethernet 10Gb						
Conexión Línea ADSL						
SUBA Satélite						
Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión						
Acceso FTTH Abono						
VERTICALES IRU'S						
Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s						
Servicio de conexión Ethernet 1 Gb						
Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)						
Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)						
Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)						
Servicio de transporte 2 Mbit/s						
Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles						
Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles						
Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles						
Capacidad Portadora Bucle 100 M						
Capacidad Portadora Bucle 1 Gb						
Capacidad Portadora PAI Resto						
NEBA fibra Abono						
NEBA Local Abono						

**[FIN CONFIDENCIAL]**

## VI. MÁRGENES REVISADOS POR SEGMENTOS

Los márgenes de los grupos de servicios agregados por segmentos para el ejercicio 2022 en el estándar de costes corrientes e históricos, tras incorporar las modificaciones señaladas, son los siguientes:

**Tabla 13 Márgenes ajustados. Ejercicio 2022. Corrientes. Segmentos (mill. de euros)**

Servicios	Presentados			Ajustados		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
<b>SERVICIOS MINORISTAS</b>						
Acceso	330,80	-607,94	-277,13	330,80	-609,38	-278,57
Tráfico	295,89	-216,03	79,86	295,89	-215,82	80,06
Alquiler de circuitos	799,11	-519,04	280,07	799,11	-519,64	279,47
Banda ancha	1.930,75	-1.390,19	540,56	1.930,75	-1.394,19	536,56
TV	1.248,17	-2.360,13	-1.111,96	1.248,17	-2.360,13	-1.111,96
<b>Total Servicios Minoristas</b>	<b>4.604,72</b>	<b>-5.093,32</b>	<b>-488,60</b>	<b>4.604,72</b>	<b>-5.099,17</b>	<b>-494,45</b>
<b>SERVICIOS MAYORISTAS</b>						
Interconexión	269,30	-297,72	-28,42	269,30	-297,72	-28,42
Acceso al bucle de abonado	94,98	-152,13	-57,15	94,98	-152,13	-57,15
TV y otros mayoristas	423,52	-432,59	-9,07	423,52	-426,76	-3,24
MARCo	81,69	-119,31	-37,62	81,69	-119,31	-37,62
NEBA	601,24	-320,32	280,92	601,24	-322,58	278,66
Líneas alquiladas	538,80	-217,82	320,98	538,80	-219,16	319,64
<b>Total Servicios Mayoristas</b>	<b>2.009,53</b>	<b>-1.539,89</b>	<b>469,64</b>	<b>2.009,53</b>	<b>-1.537,65</b>	<b>471,88</b>
<b>MIN+MAYORISTA</b>	<b>6.614,25</b>	<b>-6.633,21</b>	<b>-18,96</b>	<b>6.614,25</b>	<b>-6.636,82</b>	<b>-22,57</b>
<b>OTROS</b>						
Otros servicios	816,72	-770,33	46,38	816,72	-766,72	50,00
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>7.430,97</b>	<b>-7.403,54</b>	<b>27,43</b>	<b>7.430,97</b>	<b>-7.403,54</b>	<b>27,43</b>
Cuentas no de servicios	2.908,55	-824,43	2.084,12	2.908,55	-824,43	2.084,12
<b>TOTAL SCC</b>	<b>10.339,52</b>	<b>-8.227,97</b>	<b>2.111,55</b>	<b>10.339,52</b>	<b>-8.227,97</b>	<b>2.111,55</b>

**Tabla 14 Márgenes ajustados. Ejercicio 2022. Históricos. Segmentos (mill. de euros)**

Servicios	Presentados			Ajustados		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
<b>SERVICIOS MINORISTAS</b>						
Acceso	330,80	-473,96	-143,15	330,80	-475,40	-144,59
Tráfico	295,89	-201,60	94,29	295,89	-201,40	94,49
Alquiler de circuitos	799,11	-455,74	343,37	799,11	-456,35	342,76
Banda ancha	1.930,75	-1.312,58	618,17	1.930,75	-1.316,58	614,17
TV	1.248,17	-2.287,09	-1.038,92	1.248,17	-2.287,09	-1.038,92
<b>Total Servicios Minoristas</b>	<b>4.604,72</b>	<b>-4.730,97</b>	<b>-126,25</b>	<b>4.604,72</b>	<b>-4.736,82</b>	<b>-132,10</b>
<b>SERVICIOS MAYORISTAS</b>						
Interconexión	269,30	-286,46	-17,17	269,30	-286,46	-17,17
Interconexión	94,98	-117,35	-22,36	94,98	-117,35	-22,36
Acceso al bucle de abonado	423,52	-407,50	16,02	423,52	-401,67	21,85
TV y otros mayoristas	81,69	-36,08	45,61	81,69	-36,08	45,61
MARCo	601,24	-290,38	310,86	601,24	-292,63	308,61
NEBA	538,80	-181,28	357,52	538,80	-182,62	356,18
<b>Total Servicios Mayoristas</b>	<b>2.009,53</b>	<b>-1.319,06</b>	<b>690,47</b>	<b>2.009,53</b>	<b>-1.316,82</b>	<b>692,71</b>
<b>MIN+MAYORISTA</b>	<b>6.614,25</b>	<b>-6.050,03</b>	<b>564,22</b>	<b>6.614,25</b>	<b>-6.053,64</b>	<b>560,61</b>
<b>OTROS</b>						
Otros servicios	816,72	-726,56	90,16	816,72	-722,95	93,77

Servicios	Presentados			Ajustados		
	Ingresos	Costes	Márgenes	Ingresos	Costes	Márgenes
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>7.430,97</b>	<b>-6.776,59</b>	<b>654,38</b>	<b>7.430,97</b>	<b>-6.776,59</b>	<b>654,38</b>
Cuentas no de servicios <sup>9</sup>	2.908,55	-1.451,38	1.457,17	2.908,55	-1.451,38	1.457,17
<b>TOTAL SCC</b>	<b>10.339,52</b>	<b>-8.227,97</b>	<b>2.111,55</b>	<b>10.339,52</b>	<b>-8.227,97</b>	<b>2.111,55</b>

Por todo cuanto antecede, la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Declarar que la aplicación para el ejercicio 2022 del sistema de contabilidad de costes en los estándares de costes históricos y corrientes utilizado por Telefónica de España, S.A.U. es, en general, conforme a los criterios establecidos por la resolución de esta Comisión de fecha 10 de junio de 2010, haciendo públicos los márgenes por actividades que figuran en la columna margen ajustado de los cuadros incorporados en el apartado VI.

**SEGUNDO.-** Requerir a Telefónica de España, S.A.U. que introduzca en su sistema de contabilidad de costes, para aplicaciones sucesivas, las modificaciones expresamente exigidas en los apartados IV.Cuarto y IV.Quinto para la verificación por parte de esta Sala de los resultados de dicho periodo.

Comuníquese esta resolución a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual y notifíquese a Telefónica de España, S.A.U., haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que pueden interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.



## ANEXO I - LISTADO DE ABREVIATURAS

<b>ADSL</b>	<i>Asymmetric Digital Subscriber Line</i>
<b>AFR</b>	Acceso fijo radio
<b>AMLT</b>	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica
<b>CA</b>	Centro de Actividad
<b>CBA</b>	Coste en Base a Actividad
<b>CTO</b>	Circuito de transmisión de comunicaciones
<b>DTSA</b>	Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual
<b>ET</b>	Estudio técnico que Telefónica presenta junto el SCC
<b>FO</b>	Fibra óptica
<b>FTTH</b>	<i>Fiber To The Home</i>
<b>GPON</b>	<i>Gigabit Passive Optical Network</i>
<b>IPTV</b>	<i>Internet Protocol Television</i>
<b>IR</b>	Ingreso reflejado
<b>IRU</b>	<i>Indefeasible right of use</i>
<b>MARCo</b>	Servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos
<b>MICC</b>	Manual Interno de Contabilidad de Costes
<b>NEBA</b>	Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha
<b>OBA</b>	Oferta de bucle de abonado
<b>OTT</b>	<i>Over The Top</i>
<b>PAI</b>	Punto de Acceso Indirecto
<b>PCC</b>	Principios y criterios contables
<b>PSI</b>	Plan de Suspensión Individual de Contratos
<b>RDSI</b>	Red Digital de Servicios Integrados
<b>RPV</b>	Red privada virtual
<b>RTB</b>	Red telefónica básica
<b>SCC</b>	Sistema de Contabilidad de Costes
<b>STB</b>	Servicio Telefónico Básico
<b>SUBA</b>	Servicio Universal de Banda Ancha
<b>TdE</b>	Telefónica de España
<b>TRAC</b>	Telefonía (fija) Rural por Acceso Celular
<b>TREI</b>	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
<b>WACC</b>	<i>Weighted Average Cost of Capital</i> (coste medio ponderado del capital)

## ANEXO II: DETALLE POR SERVICIO DEL RESULTADO FINAL DEL SCC

Tabla 15 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes corrientes

[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)					
9800112-Conexión RTB					
9800121-Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)					
9800122-Conexión RDSI Primario					
9800123-Acceso RDSI Primario Virtual					
9800131-Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)					
9800132-Conexión RDSI Básico					
98001511-Identificación de Línea Llamante					
98001512-Restricción de Llamadas Salientes					
98001513-Resto de Facilidades adicionales					
9800211-Tráfico metropolitano y provincial voz					
9800213-Tráfico interprovincial					
9800214-Tráfico Fijo- móvil					
9800215-Tráfico internacional					
9800218-Tráfico Internet					
9800225-Servicios propios					
9800226-Otros servicios de información					
9800271-SERVICIOS PÚBLICOS Y DE EMERGENCIAS					
9800281-Servicios de Red inteligente					
98003111-Otros Circuitos analogicos					
98003112-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria					
98003113-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial					
98003121-Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s					
98003122-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados					
98003123-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados					
98003124-Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo					
98003125-Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s					
98003126-Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s					
98003127-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s					
98003128-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s					
98003129-Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800321-Alquiler de circuitos internacionales analógicos					
9800322-Alquiler de circuitos internacionales digitales					
98003311-SERVICIOS ETHERNET					
98003312-Servicios Fast Ethernet					
98003313-Servicios Gigabit Ethernet - 1Gb					
98003314-Servicios Gigabit Ethernet - 10Gb					
98003321-Servicios telemáticos					
98003322-Otros servicios de transmisión de datos					
980042101-Conexión Línea ADSL					
980042105-Línea ADSL Abono					
980042108-SUBA Satélite					
98004231-Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha					
980042411-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión					
980042412-Acceso FTTH Abono					
9800511-Servicio de Conexión 2 Mbit/s					
9800522-Tránsito Nacional e Intranodal					
9800524-Tránsito Internacional					
9800525-Tránsito a RI y Nº cortos					
98005311-Acceso					
9800537-Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)					
9800538-Servicio Facturación y Gestión de cobro					
98005411-Terminación					
9800547-Terminación Red Inteligente					
9800548-Terminación desde Internacional					
9800549-Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos					
98005521-Resto servicios interconexión especial					
9800571-Portabilidad					
9800611-Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado					
98006121-Alta del par completamente desagregado					
98006122-Alquiler del par completamente desagregado					
9800621-Tendido de cable interno (TCI) b. compartido					
98006222-Alquiler del par compartido					
9800632-Bajas OBA					
9800641-Servicios no recurrentes por habilitación					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800642-Servicios recurrentes mensuales					
9800651-Otros servicios de alquiler de bucle de abonado					
980066211-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM x					
980066214-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet					
9800662201-ADSL-IP Alta					
9800662211-ADSL-IP Nacional					
980066231-Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)					
980066232-ADSL IP Desnudo					
98006630-ADSL-IP Regional					
9800671-Entrega de señal-modalidad camara multioperador					
9800672-Entrega de señal-modalidad utilizacion de infraestructuras de interconexion					
9800673-Entrega de señal-otras modalidades					
9800681-Falsas averías					
9800711-Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica					
9800712-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800713-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica - Líneas RDSI					
9800714-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800715-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas RDSI					
98007222-ADSL_IP Nacional Comercial					
98007223-ADSL_IP Regional Comercial					
98007224-Acceso Indirecto desnudo Comercial					
9800723-ADSL-IP Total					
9800731-Otros servicios Mayoristas					
9800736-VERTICALES IRU'S					
9800737-Contenidos TV Mayorista					
98008111-Servicio de Conexión					
98008112-Servicio de Enlace a Cliente 64 kbit/s					
98008113-Servicio de Enlace a Cliente n64 kbit/s					
98008114-Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s					
98008115-Servicio de Enlace a Cliente 34 Mbit/s					
98008116-Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98008117-Servicio de concentración por circuito de 2 Mbit/s asociado al acceso múltiple (cuota mensual)					
980081211-Servicio de conexión Ethernet 10 M					
980081212-Servicio de conexión Ethernet 100 M					
980081213-Servicio de conexión Ethernet 1 Gb					
98008122-Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)					
98008123-Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)					
98008124-Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)					
9800821-Servicio de transporte - 2 Mbit/s					
9800822-Servicio de transporte - 34 Mbit/s					
9800823-Servicio de transporte - 155 Mbit/s					
98008241-Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles					
98008242-Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles					
98008244-Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles					
98008245-Servicio de Transporte Otras velocidades					
9800826-Capacidad portadora-Servicio de Continuidad					
98008271-Capacidad Portadora Bucle 100 M					
98008272-Capacidad Portadora Bucle Resto					
98008273-Capacidad Portadora Bucle 1 Gb					
98008274-Capacidad Portadora PAI Resto					
98008275-Capacidad Portadora PAI 1 Gb					
98008276-Entrega señal Tarifa Plana					
9800911-Extraordinarios					
9800912-Otras diferencias con el estandar de costes					
9800921-Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones					
9800931-TREI					
9800941-Otros negocios internacionales					
9800943-Terminales					
9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores)					
9800946-Otros servicios (inc Ingeniería)					
9800A1-IPTV Conexión					
9800A2-TV OTT					
9800A3-IPTV Abono					
9800A4-IPTV contenidos bajo demanda					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800A6-TV vía satélite bajo demanda					
9800A7-TV Satélite Consumos					
9800A8-TV Satélite Conexión					
9800B11-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos					
9800B12-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras					
9800B13-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas					
9800B14-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Postes					
9800B15-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Tendido FO desde sala OBA					
9800B2-Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)					
9800C11-NEBA cobre Conexión					
9800C12-NEBA fibra Conexión					
9800C21-NEBA cobre Abono					
9800C22-NEBA fibra Abono					
9800C3-NEBA Ppai-E					
9800C4-NEBA caudal Best-Effort					
9800C5-NEBA caudal Oro					
9800C6-NEBA caudal Real-Time					
9800C71-NEBA Local Conexión					
9800C72-NEBA Local Abono					
9800C73-NEBA Local Ppai-E					
<b>TOTAL</b>	<b>10.339.519.506</b>	<b>8.227.973.064</b>	<b>8.227.973.064</b>	<b>2.111.546.442</b>	

ND: valores de costes unitarios no disponibles por tratarse de servicios para los que no hay definidas unidades.

**[FIN CONFIDENCIAL]**

**Tabla 16 Resultado de la verificación. Detalle por servicio. Costes históricos**

**[TABLA CONFIDENCIAL para datos sombreados]**

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800111-Acceso RTB (Cuota Mensual)					
9800112-Conexión RTB					
9800121-Acceso RDSI Primario (cuota Mensual)					
9800122-Conexión RDSI Primario					
9800123-Acceso RDSI Primario Virtual					
9800131-Acceso RDSI Básico (Cuota Mensual)					
9800132-Conexión RDSI Básico					
98001511-Identificación de Línea Llamante					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98001512-Restricción de Llamadas Salientes					
98001513-Resto de Facilidades adicionales					
9800211-Tráfico metropolitano y provincial voz					
9800213-Tráfico interprovincial					
9800214-Tráfico Fijo- móvil					
9800215-Tráfico internacional					
9800218-Tráfico Internet					
9800225-Servicios propios					
9800226-Otros servicios de información					
9800271-SERVICIOS PÚBLICOS Y DE EMERGENCIAS					
9800281-Servicios de Red inteligente					
98003111-Otros Circuitos analogicos					
98003112-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C.ordinaria					
98003113-Alquiler de circuitos nacionales analógicos C. Especial					
98003121-Alq.CtosNales-Digit.64 kbit/s					
98003122-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s Estructurados					
98003123-Alq.Ctos Nales-Digit. Velocidad 2 Mbit/s No Estructurados					
98003124-Alq.Ctos Nales-Digit. Vídeo					
98003125-Alq.CtosNales-Digit.N64 kbit/s					
98003126-Otros ctos. digitales baja velocidad < 64 kbit/s- y modalidades especiales <= a 2 Mbit/s					
98003127-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc. 34 Mbit/s					
98003128-Alq.Ctos Nales-Digit.Veloc.140/155 Mbit/s					
98003129-Alq.CtosNales-Digit.Veloc.>155 Mbit/s					
9800321-Alquiler de circuitos internacionales analógicos					
9800322-Alquiler de circuitos internacionales digitales					
98003311-SERVICIOS ETHERNET					
98003312-Servicios Fast Ethernet					
98003313-Servicios Gigabit Ethernet - 1Gb					
98003314-Servicios Gigabit Ethernet - 10Gb					
98003321-Servicios telemáticos					
98003322-Otros servicios de transmisión de datos					
980042101-Conexión Línea ADSL					
980042105-Línea ADSL Abono					
980042108-SUBA Satélite					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
98004231-Soluciones y Valores añadidos Banda Ancha					
980042411-Acceso Banda Ancha Fibra Optica Conexión					
980042412-Acceso FTTH Abono					
9800511-Servicio de Conexión 2 Mbit/s					
9800522-Tránsito Nacional e Intranodal					
9800524-Tránsito Internacional					
9800525-Tránsito a RI y Nº cortos					
98005311-Acceso					
9800537-Servicio de interconexión de acceso RI (800/900)					
9800538-Servicio Facturación y Gestión de cobro					
98005411-Terminación					
9800547-Terminación Red Inteligente					
9800548-Terminación desde Internacional					
9800549-Terminación Emergencia y atención ciudadana no gratuitos					
98005521-Resto servicios interconexión especial					
9800571-Portabilidad					
9800611-Tendido de cable interno (TCI)b.desagregado					
98006121-Alta del par completamente desagregado					
98006122-Alquiler del par completamente desagregado					
9800621-Tendido de cable interno (TCI) b. compartido					
98006222-Alquiler del par compartido					
9800632-Bajas OBA					
9800641-Servicios no recurrentes por habilitación					
9800642-Servicios recurrentes mensuales					
9800651-Otros servicios de alquiler de bucle de abonado					
980066211-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP STM x					
980066214-ADSL-IP Nacional-pPAI-IP Gigabit Ethernet					
9800662201-ADSL-IP Alta					
9800662211-ADSL-IP Nacional					
980066231-Otros servicios asociados al ADSL-IP nacional (bajas de servicio, mnemónicos y opciones postventa)					
980066232-ADSL IP Desnudo					
98006630-ADSL-IP Regional					
9800671-Entrega de señal-modalidad camara multioperador					



Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800672-Entrega de señal-modalidad utilizacion de infraestructuras de interconexion					
9800673-Entrega de señal-otras modalidades					
9800681-Falsas averías					
9800711-Alta en el Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica					
9800712-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800713-Cuota mensual del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica - Líneas RDSI					
9800714-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas					
9800715-Alta de línea del Servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas RDSI					
98007222-ADSL_IP Nacional Comercial					
98007223-ADSL_IP Regional Comercial					
98007224-Acceso Indirecto desnudo Comercial					
9800723-ADSL-IP Total					
9800731-Otros servicios Mayoristas					
9800736-VERTICALES IRU'S					
9800737-Contenidos TV Mayorista					
98008111-Servicio de Conexión					
98008112-Servicio de Enlace a Cliente 64 kbit/s					
98008113-Servicio de Enlace a Cliente n64 kbit/s					
98008114-Servicio de Enlace a Cliente 2 Mbit/s					
98008115-Servicio de Enlace a Cliente 34 Mbit/s					
98008116-Servicio de Enlace a Cliente 155 Mbit/s					
98008117-Servicio de concentración por circuito de 2 Mbit/s asociado al acceso múltiple (cuota mensual)					
980081211-Servicio de conexión Ethernet 10 M					
980081212-Servicio de conexión Ethernet 100 M					
980081213-Servicio de conexión Ethernet 1 Gb					
98008122-Servicio de Enlace a cliente Ethernet (10 Mbit/s)					
98008123-Servicio de Enlace a cliente Fast Ethernet (100 Mbit/s)					
98008124-Sº de enlace a cliente Gigabit Ethernet (1000 Mbit/s)					
9800821-Servicio de transporte - 2 Mbit/s					
9800822-Servicio de transporte - 34 Mbit/s					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800823-Servicio de transporte - 155 Mbit/s					
98008241-Servicio de Transporte 100 Mbit/s Op. Móviles					
98008242-Servicio de Transporte 1 Gbit/s Op. Móviles					
98008244-Servicio de Transporte 10 Gbit/s Op. Móviles					
98008245-Servicio de Transporte Otras velocidades					
9800826-Capacidad portadora-Servicio de Continuidad					
98008271-Capacidad Portadora Bucle 100 M					
98008272-Capacidad Portadora Bucle Resto					
98008273-Capacidad Portadora Bucle 1 Gb					
98008274-Capacidad Portadora PAI Resto					
98008275-Capacidad Portadora PAI 1 Gb					
98008276-Entrega señal Tarifa Plana					
9800911-Extraordinarios					
9800912-Otras diferencias con el estandar de costes					
9800921-Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones					
9800931-TREI					
9800941-Otros negocios internacionales					
9800943-Terminales					
9800945-Otros servicios de acceso (RPV, Ibercom, Centrex, Red inteligente y 118AB otros proveedores)					
9800946-Otros servicios (inc Ingeniería)					
9800A1-IPTV Conexión					
9800A2-TV OTT					
9800A3-IPTV Abono					
9800A4-IPTV contenidos bajo demanda					
9800A6-TV vía satélite bajo demanda					
9800A7-TV Satélite Consumos					
9800A8-TV Satélite Conexión					
9800B11-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Conductos					
9800B12-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Camaras					
9800B13-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas					
9800B14-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Postes					
9800B15-Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) - Tendido FO desde sala OBA					
9800B2-Alquiler Infraestructuras MARCO (no recurrente)					

Servicios (en euros)	Ingreso Presentado	Coste Presentado	Coste Ajustado	Margen Ajustado	Coste unitario Ajustado
9800C11-NEBA cobre Conexión					
9800C12-NEBA fibra Conexión					
9800C21-NEBA cobre Abono					
9800C22-NEBA fibra Abono					
9800C3-NEBA Ppai-E					
9800C4-NEBA caudal Best-Effort					
9800C5-NEBA caudal Oro					
9800C6-NEBA caudal Real-Time					
9800C71-NEBA Local Conexión					
9800C72-NEBA Local Abono					
9800C73-NEBA Local Ppai-E					
<b>TOTAL</b>	<b>10.339.519.506</b>	<b>8.227.973.064</b>	<b>8.227.973.064</b>	<b>2.111.546.442</b>	

ND: valores de costes unitarios no disponibles por tratarse de servicios para los que no hay definidas unidades.

**[FIN CONFIDENCIAL]**

## ANEXO III: CRITERIO DE REPARTO DEL CA DE TRAMITACIÓN

Tabla 17 Servicios asociados al CA TRAMITACION

**[TABLA CONFIDENCIAL]**

Servicios	Reparto con criterio anterior	Reparto en 2022
[Contenido de la tabla oculto por ser confidencial]		

Servicios	Reparto con criterio anterior	Reparto en 2022

**[FIN CONFIDENCIAL]**